

Entrevista / Irais Reyes (Diputada – MC)

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- "Desde hace tiempo se habían dado intentos por prohibir los vapeadores y cigarrillos electrónicos; sin embargo, no habían tenido éxito, porque cuando estos casos llegaban al máximo orden judicial que es la Suprema Corte, se determinaba que no podía haber una prohibición absoluta.

"Entonces la estrategia es ahora meterlo en la Constitución, aunque parezca muy ridículo para todos nosotros, cómo prohibir un producto como es un cigarrillo electrónico pudiera terminar en esta norma, en esta norma fundamental que es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, parece chiste, pero es anécdota y ahora expresamente se prohíbe comercializar, enajenar, transportar cualquier vapeador, cigarrillo electrónico o cualquier producto que se le parezca".



https://1drv.ms/v/s!Ao k mQyjfF1ygwo6ezOu6WWpMx3?e=dZYenu